ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
0 8 MAR 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1994 /
LA LIGUA, 06 MAR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°01/2024 Esc. Las Casas de Huaquén.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de líneas de conectividad de internet.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de líneas de conectividad de internet, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Chile TV Cable S.A., Rut; 96.990.210-9, por un valor total de $288.000.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
08 MAR 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/fcu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación Municipal
Escuela Básica Las Casas de Huaquén

OFICIO Nº 01
ANT: Conectividad para la escuela
ASUNTO: Solicita contratación de conectividad de internet Marzo – Diciembre 2024.

Huaquén 06 de Marzo 2024

Srta.

Carla Ayala Fernández

Directora Departamento de Educación La Ligua

Junto con saludar a Ud. por medio de este oficio vengo a solicitar tenga a bien autorizar al menos líneas de conectivad, (10) para tener la posibilidad de conexión a internet desde la escuela y con ello mejorar los canales de comunicación desde y hacia la escuela.

Esta Solicitud obedece a que dados los procesos administrativos y de matrícula para el año 2024, quedan inconclusos al perder la conectividad desde la escuela

Esperando que esta solicitud tenga buena acogida de vuestra parte, y así optimizar nuestro hacer desde la escuela.

Saludo muy atte. a Ud.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA BÁSICA LAS CASAS DE HUAQUÉN

Jorge Dario Quiroz Araya
Profesor Encargado Escuela Básica
Las Casas de Huaquén

Distribución

- DAEM La Ligua.
- Nicolás Pereira (Encargado Informática DAEM)
- Archivo Escuela

RECEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
06 MAR 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

N°04

CHILE TV CABLE S.A

PRESUPUESTO

NOMBRE	I.MUNIIPALIDAD DE LA LIGUA, DPTO DE EDUCACION , ESCUELA		
DIRECCIÓN	ESCUELA BASICA CASAS DE HUAQUEN		
REFERENCIA	FRENTE A LA POSTA DE SALUD		
TELEFONO	942317941		
CORREO			
SERVICIO	INTERNET 80MG		
FECHA SOLICITUD	30-11-23		
EJECUTIVO	MARIANA	FONO:	

EQUIPAMENTO

	CANT	VALOR	DETALLE
ONU	10	$ 288.000	10 meses marzo- dic 2024 (desc x 10%)
ROUTER			
CONF. ROUTER			
DECODIFICADOR			
PUNTOS ADICIONALES			
INSTALACIÓN		$ -	
DERECHO A SEÑAL			

TOTAL A PAGAR $ 288.000

SERVICIOS

	MENSUAL	ANUAL	DETALLE
TV CABLE			
CDF			
INTERNET	$ 32.000	$ 288.000	

TOTAL A PAGAR $ 288.000

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

Mariana B, Villasmil de S.
Dpto de Ventas y Atención al Cliente
Fono: +56 956784386

Felipe Corrales Urra <fcorrales@educacionlaligua.cl>

Oficio Casas de Huaquen

2 mensajes

Nicolas Pereira <nicolas.pereira@educacionlaligua.cl> 6 de marzo de 2024, 11:54 a.m.
Para: Felipe Corrales Urra <fcorrales@educacionlaligua.cl>

OFICIO N 0 Solicitud de conectividad_ casas de huaquen.docx
46K

Felipe Corrales Urra <fcorrales@educacionlaligua.cl> 6 de marzo de 2024, 12:03 p.m.
Para: Nicolas Pereira <nicolas.pereira@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.

El mié, 6 mar 2024 a la(s) 11:54 a.m., Nicolas Pereira (nicolas.pereira@educacionlaligua.cl) escribió:

--
Felipe Corrales Urra
Departamento de Educación de La Ligua.
Finanzas y Adquisiciones.